

## **ANEXO X**

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUÍA**

#### **LÍNEAS DE AYUDA:**

1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1)
2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres (OG3PP4)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Finalizado el día 19/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Axarquía en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 8 de julio de 2021, hasta el 21 de julio de 2021, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 19 de enero de 2021, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 21 de julio de 2021, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Axarquía con fecha 12 de enero de 2022 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de octubre de 2020, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1).	226.548,51 €
2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres (OG3PP4).	62.050,04 €

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Axarquía.

### PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Viñuela, a 12 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL AXARQUÍA

Fdo.:Rafael Torrubia Ortigosa

## ANEXO I

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** AXARQUÍA

**LINEA DE AYUDA:**1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agrolimentarios (OG2PP1)

**CONVOCATORIA:** 2020

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2020/MA02/OG2PP1/034	GRUPO DESTELLO S.C.A.	F02952521	GRUPO DESTELLO	98,4	248.700,00 €	50 %	124.350,00 €	3A	NO
2	2020/MA02/OG2PP1/002	EUGENIO MATEOS MARTÍN	****6393*	FRUTOS SUBTROPICALES EUGENIO MATEOS MARTÍN	95	131.398,72 €	60%	78.839,23 €	2A	NO
3	2020/MA02/OG2PP1/027	AXARCATE S.L.	B01868538	CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN "AXARCATE", SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA	85,5	105.304,11 €	22,18%	23.359,28 €	2A	NO

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## ANEXO II

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA**

**LINEA DE AYUDA:** 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agrolimentarios (OG2PP1)

**CONVOCATORIA:** 2020



### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	2020/MA02/OG2PP1/027	AXARCATE S.L.	B01868538	CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN "AXARCATE", SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA	85,5	105.304,11 €	37,82%	39.823,19 €	2A	NO
2	2020/MA02/OG2PP1/028	DIEGO PALOMO ORTEGA	****6347*	MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERÍA PALOMO-ORTEGA	75,25	15.657,71	60%	9.394,62 €	2A	NO
3	2020/MA02/OG2PP1/001	PAUL MARC VAN WELDEN	****6742*	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA AHORRO ENERGÉTICO FINCA LOS LARA	70,25	14.400,00 €	50%	7.200,00 €	2A y 5B	NO
4	2020/MA02/OG3PP4/018	BEFRUIT COSTA DEL SOL S.L.	B93374072	PROYECTO DE MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA	68,15	129.976,00 €	50%	64.988,00 €	2A	NO

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



5	2020/MA02/OG2PP1/005	CAREMAXA S.L.	B92061746	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD EN CAREMAXA S.L.	66	27.527,60 €	50%	13.763,80 €	3A	NO
6	2020/MA02/OG2PP1/007	JUAN FRANCISCO SANTIAGO MATEO	****3810*	ADECUACIÓN Y MEJORA DE ANTIGUA GRANJA PARA SU USO COMO NAVE AGRÍCOLA	65,25	26.786,90 €	60%	16.072,14 €	2A	NO
7	2020/MA02/OG2PP1/003	JOSÉ ÁNGEL CASTILLO NÚÑEZ	****1047*	DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA DE SECADO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS, ESPECIALMENTE DESTINADA A LA PREPARACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE GERMINADOS	64,4	13.461,05 €	50%	6.730,53 €	2A	NO
8	2020/MA02/OG2PP1/032	GRANJA IZNATE S.L.	B92854645	ALMACENAMIENTO DE AGUA Y EQUIPO DE TRATAMIENTO DE FITOSANITARIOS CON GRUPO SULFATO ELÉCTRICO PARA FINCA DE MANGOS	60,9	27.839,15 €	60%	16.703,49 €	2A	NO
9	2020/MA02/OG2PP1/021	M.ª ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA	****8308*	MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN CAPRINA M.ª ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA	55,8	17.696,05 €	60%	10.617,63 €	2A	NO
10	2020/MA02/OG2PP1/004	EDUARDO COMITRE POSADAS	****3422*	MEJORA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EDUARDO COMITRE POSADAS	55,4	3.350,00 €	60%	2.010,00 €	2A	NO
11	2020/MA02/OG2PP1/014	CRISTÓBAL AGUILAR VILLARRAZO	****0147*	NAVE AGRÍCOLA SOSTENIBLE	55,25	60.520,00 €	60%	36.312,00 €	2A	NO

## ANEXO I

### GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AXARQUÍA

**LINEA DE AYUDA:** 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres

**CONVOCATORIA:** 2020

### BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>5</sup>
1	2020/MA02/OG3PP4/019	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	P2900300A	SOSTENIBLES POR NATURALEZA	90	11.242,00 €	97,85 %	11.000,00 €	1C	NO
2	2020/MA02/OG3PP4/020	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	P2900400I	MODELANDO NUESTRO FUTURO	70	11.262,32 €	100 %	11.262,32 €	6B	NO
3	2020/MA02/OG3PP4/025	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	P2908600F	PLAN DE INFANCIA Y JUVENTUD DE SAYALONGA	60	8.434,94 €	100 %	8.434,94 €	6B	NO
4	2020/MA02/OG3PP4/022	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	P2907900A	CONÓCETE PARA MOSTRAR TU MEJOR VERSIÓN AL MUNDO	60	12.392,30 €	100 %	12.392,3 €	6B	NO
5	2020/MA02/OG3PP4/009	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA SOL-AXARQUÍA	P2909401H	PLAN DE CURSOS - CONVOCATORIA 2020	40	14.300 €	100 %	14.300 €	1C	NO

<sup>5</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/034  
 Solicitante: GRUPO DESTELLO S.C.A. (EN CONSTITUCIÓN)  
 NIF/CIF Solicitante: F02952521  
 Título del Proyecto: GRUPO DESTELLO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	-
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de	

	aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	-
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>18,4</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	8
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	4
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	4
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos	

	anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,4
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	10
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>98,4</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/002  
 Solicitante: EUGENIO MARTÍN MATEOS  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6393\*  
 Título del Proyecto: FRUTOS SUBTROPICALES EUGENIO MATEOS MARTÍN  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de	

	aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	X
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos	

	anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>95</b>



ANEXO III



Convocatoria: 2020  
Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/027  
Solicitante: AXARCATE S.L.  
NIF/CIF Solicitante: B01868538  
Título del Proyecto: CREACIÓN DE EXPLOTACIÓN “AXARCATE”, SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA  
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10,5</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	10
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0,25
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	

	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	0,25
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>10</b>
	Creación/primer establecimiento.	10
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>85,50</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/028  
 Solicitante: DIEGO PALOMO ORTEGA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6347\*  
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERÍA PALOMO-ORTEGA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de	

	aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos	

	anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 - 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>75,25</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/001  
 Solicitante: PAUL MARC VAN WELDEN  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6742\*  
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA AHORRO ENERGÉTICO FINCA LOS LARA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70,25</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/018  
 Solicitante: BEFRUIT COSTA DEL SOL S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B93374072  
 Título del Proyecto: PROYECTO DE MEJORA , ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>3,15</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	065
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,5
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	5
	Ampliación/modernización o traslado.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>68,15</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/005  
 Solicitante: CAREMAXA S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B92061746  
 Título del Proyecto: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD EN CAREMAXA, S.L.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>1</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	1
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>66</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):

N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/007

Solicitante: JUAN FRANCISCO SANTIAGO MATEO

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3810\*

Título del Proyecto: ADECUACIÓN Y MEJORA DE ANTIGUA GRANJA PARA SU USO COMO NAVE AGRÍCOLA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>65,25</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/003  
 Solicitante: JOSÉ ÁNGEL CASTILLO NÚÑEZ  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*1047\*  
 Titulo del Proyecto: DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA DE SECADO PARA FRUTAS Y HORTALIZAS, ESPECIALMENTE DESTINADA A LA PREPARACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN DE GERMINADOS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>4,40</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	2
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,4
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>64,4</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/032  
 Solicitante: GRANJA IZNATE S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B92854645  
 Título del Proyecto: ALMACENAMIENTO DE AGUA Y EQUIPO DE TRATAMIENTO DE FITOSANITARIOS CON GRUPO SULFATO ELÉCTRICO PARA FINCA DE MANGOS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,9</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	0,5
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,4
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>0</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	0
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60,9</b>



ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/021  
 Solicitante: M.ª ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8308\*  
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN CAPRINA M.ª ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	X
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,8</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,8
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,8</b>

ANEXO III



Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/004  
 Solicitante: EDUARDO COMITRE POSADAS  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3422\*  
 Titulo del Proyecto: MEJORA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EDUARDO COMITRE POSADAS  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,4</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,4
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,4</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios (OG2PP1):  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG2PP1/014  
 Solicitante: CRISTÓBAL AGUILAR VILLARRAZO  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*0147\*  
 Título del Proyecto: NAVE AGRÍCOLA SOSTENIBLE  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	X
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	0
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>7</b>	<b>Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0,25</b>
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
	* Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	punto a tiempo parcial.	
	- Por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial.	
	- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial.	
	* Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo mejorado es de una mujer o una persona joven).	
	* Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven).	0,25
<b>8</b>	<b>Viabilidad económica y financiera.</b>	<b>10</b>
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos).	
	>1	10
	[1 – 0,5]	
	< 0,5	
<b>9</b>	<b>Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales.</b>	<b>5</b>
	El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	5
	El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional.	
<b>10</b>	<b>Implantación de sistemas de calidad.</b>	<b>0</b>
	El promotor tiene implantado un sistema de calidad.	
	El promotor no tiene implantado ningún sistema de calidad.	0
<b>11</b>	<b>Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general &lt; 2000000 € y &lt; 10 personas trabajadoras).</b>	<b>5</b>
	Sí es microempresa.	5
	No es microempresa.	
<b>12</b>	<b>Modalidad del proyecto.</b>	<b>5</b>
	Creación/primer establecimiento.	
	Ampliación/modernización o traslado.	5
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>55,25</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG3PP4/019  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE  
 NIF/CIF Solicitante: P2900300A  
 Título del Proyecto: SOSTENIBLES POR NATURALEZA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	X
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	X
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de	X

	aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	X
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	X
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	X
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	10
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>

	Sí	
	No	0
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>Puntuación total</b>		<b>90</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG3PP4/020  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO  
 NIF/CIF Solicitante: P290040001  
 Título del Proyecto: MODELANDO NUESTRO FUTURO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	X
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	X
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	X
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>70</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 2. Progrma de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG3PP4/025  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA  
 NIF/CIF Solicitante: P2908600F  
 Título del Proyecto: PLAN DE INFANCIA Y JUVENTUD DE SAYALONGA  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	10
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	X
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	X
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	X
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	0
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>60</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG3PP4/022  
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PERIANA  
 NIF/CIF Solicitante: P2907900A  
 Título del Proyecto: CONÓCETE PARA MOSTRAR TU MEJOR VERSIÓN AL MUNDO  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	10
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
<b>13</b>	<b>Adicionalmente, se valorará en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR).</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados al impulso de la agricultura ecológica.	
	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica.	0

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>50</b>

ANEXO III

Convocatoria: 2020  
 Línea de ayuda (código): 2. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres  
 N.º Expediente: 2020/MA02/OG3PP4/009  
 Solicitante: MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUÍA  
 NIF/CIF Solicitante: P2909401H  
 Título del Proyecto: PLAN DE CURSOS – CONVOCATORIA 2020  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
<b>1</b>	<b>Carácter innovador del proyecto.</b>	<b>10</b>
	El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados como innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local para la comarca de la Axarquía.	10
	No se ajusta.	
<b>2</b>	<b>Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.</b>	<b>0</b>
	El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cual o cuales):	
	a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
	b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.	
	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	
	d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	
	e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	
	f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores.	
	g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
	h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda).	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación.	
	j) Conservación de los agro sistemas y su biodiversidad.	
	k) Fomento del uso público de los espacios forestales, mejorando las infraestructuras, etc.	
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	10
	El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.	
<b>4</b>	<b>Contribución a la promoción, dinamización y participación de la Juventud.</b>	<b>10</b>
	El proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	10
	El proyecto no tiene como objetivo final o no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la Juventud rural.	
<b>5</b>	<b>Incide de forma prioritaria en municipios de menos de 2.000 habitantes.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio de menos de 2.000 habitantes.	0
<b>6</b>	<b>Zona de actuación incluida en Parque Natural y/o espacio de especial interés medio ambiental o paisajístico.</b>	<b>0</b>
	El proyecto se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	
	El proyecto no se desarrolla en un municipio incluido en el Parque Natural, y/o espacio de especial interés medioambiental o paisajístico así como los del entorno del Embalse de La Viñuela.	0
<b>14</b>	<b>Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana</b>	<b>10</b>
	Sí	10
	No	
<b>15</b>	<b>Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios</b>	<b>0</b>
	Sí	

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	No	0
<b>16</b>	<b>Conservación y protección del patrimonio rural</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>17</b>	<b>Financiación de otras entidades o seguridad financiera</b>	<b>0</b>
	Sí	
	No	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>40</b>